

DONATIVO
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL
DE MADRID
1940

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUE VIVIENNE NUM. 53 (Au coin du Boulevard Montmartre).

PARIS

Año XVII.

20 de Junio de 1901.

2.ª época. — Núm. 155.

Congreso Internacional Americano EN MÉXICO.

Las verdaderas miras de la próxima reunión en México de Representantes oficiales de las naciones del Continente, han de ser de carácter fundamental, si es que se quiere echar base para algo oportuno, estable é útil. Para los que conocemos la seriedad de México y la consagración de su Gobierno á los principios de libertad y de justicia, que tanto prestigio le están dando en el mundo, nos parece, que algo ó tal vez mucho se hará en esta ocasión de comunicarse directamente los países de América, en sentido de la unión y de la reciprocidad. Pierden por completo el tiempo quienes tengan interés en desvirtuar el proyecto ó en señalarle falsos y caprichosos rumbos.

No sólo por la preferencia que los Estados Unidos concedieron á que el Congreso fuese en México, nos parece que la resolución del Gobierno invitante fué enteramente propicia. Porque México ha recogido con diligente solicitud las aspiraciones y los ideales de todo el Continente, que son los mismos que la nación abriga. Y así como en los negocios de orden interior ha empleado un sincero patriotismo, en lo que concierne á política exterior, desde hace algunos años ha previsto México la calidad de relaciones como la importancia de los intereses que lógicamente habrán de ligar en el futuro á los países de la familia. Por eso, de la misma manera que en la esfera privada se aclimató allí la Sociedad «Unión Ibero-Americana», admite en la actualidad con elementos oficiales, el concurso de las nacionalidades todas. La trascendencia de la idea, en uno y otro caso, es idéntica. Falta un derecho internacional propio, que responda á las instituciones de América y que satisfaga sus actuales condiciones.

El criterio, en extremos de esta índole, lo tiene pues México formado con bastante anterioridad, porque en su particular desenvolvimiento, donde los sucesos ó la causa de la justicia, han descubierto una necesidad legítima, en cuanto ella ha sido sentida, su Gobierno el primero, la ha apoyado con todas sus fuerzas para remediarla. Por eso, con y sin la indicación del Gabinete de Washington para que fuese la ciudad de México el lugar adecuado para el Congreso que va á celebrarse, la armonía y unión entre los países de América imponiéndose como necesidad legítima en la política internacional, de seguro que tendría constantemente dispuesto á México para coadyuvar con su voto y con su ayuda,

á estudiar la manera de poner fin á esa enorme falta como á impulsar poderosamente la aplicación de los medios que hayan de subsanarla.

Nuestra opinión en la cuestión de aproximación americana, con sus complejas derivaciones políticas, económicas y sociales, largo tiempo ha que es conocida. No tuvimos miedo al anatema de extranjerismo que suele á veces lanzarse, aunque nunca por espíritus cultos se mantiene con razonamientos. Allí donde hay algo que analizar para el bien humano, los grandes panegiristas del sentimiento patrio, tienen que conceder la primacía al mérito del amor universal. Y bien: en nuestra larga y monótona propaganda en pro de las conveniencias de América, sostuvimos que el principio de solidaridad internacional es de indispensable planteamiento en el Continente.

¿Por qué ya no ha tenido aplicación?

Simplemente creemos que faltó todavía la oportunidad de llegar á lo trascendente, porque no se ha estimulado la actividad ni se fomentaron instituciones destinadas á propagar amplios horizontes de vida netamente americana.

No se ha inspirado á los pueblos ideas de porvenir ni de redención, más que dentro de las respectivas fronteras. Pero eso no es lo que los tiempos van reclamando. Ya no satisface para la mancomunidad de fuerzas ni para el contacto de las ideas, henchir el corazón con lo estrictamente propio. La clase de relaciones que deben existir entre las naciones independientes y soberanas, ha de expresar cada día que pase mayor valor intrínseco, para fomentar el progreso.

Movimiento nuevo en el cual han de jugar factores de cultura, de influencia y de poderío, será el que se dirija de una manera empeñosa para la obra de concordia y de unión de América. Cultivar amistad de intereses y de relaciones que recíprocamente sean provechosas. Si en el curso interior de cualquiera nacionalidad se vive peleando entretanto no se han desarrollado grandes intereses, créense éstos entre las naciones mismas y el problema de resolver las querellas por el arbitrio de las armas, cesará en el acto. Sería la más adecuada forma del arbitraje forzoso internacional, sin fundarlo de hecho.

En una palabra. Hace falta en América pensamiento político continental, para la prosperidad de sus naciones. Prosperidad que contiene dos grandes elementos: la económica ó material: la moral é intelectual.

La coordinación sistemada de las aspiraciones como un trato más continuo y ventajoso, se imponen de preferencia entre las naciones de América y es larga la enume-

ración de la labor legislativa que ello requiere, como la perseverancia para reformar el criterio de la masa popular é irle inculcando principios que alcanzando más tarde un desarrollo progresivo lleguen á constituir la unidad internacional, sin la que hay que reconocer será jamás factible la solidaridad americana.

Consigan ó no sanción ejecutiva las deliberaciones del Congreso citado, no cumplirá su misión ó por lo menos su obra será poco duradera, si no acomete lo fundamental en el concepto ligeramente expuesto.

Lo que sí creemos con invariable convicción formada por la observación y la experiencia, es que el concurso de México será muy valioso, por la preparación que allí existe para asuntos de este género.

Ni podría ser de otro modo, tratándose de una nación, en donde la obra del Gobierno representa á un mismo tiempo que el adelanto para el bienestar de sus hijos, la justicia, la paz y la ciencia, que son indispensables para en el porvenir afianzarlo.

Estados Mexicanos.

TABASCO.

Administración de justicia é instrucción pública.

Los más recientes datos estadísticos, demuestran, que la Administración de justicia que asegura los intereses sociales y es garantía de los derechos de los ciudadanos, se ejerce en el Estado de Tabasco con la acostumbrada eficacia y regularidad, auxiliándola el Ejecutivo en la parte que le corresponde para que cumpla satisfactoriamente su delicada misión. Aunque es evidente que la población del Estado, sensiblemente aumenta, se advierte que la proporción en la criminalidad disminuye, sin duda por un cambio de elevación moral que sucesivamente se produce, como por la acción regeneradora de la ley y la justa ejemplaridad de las penas.

La enseñanza primaria como la secundaria y profesional, siguen atendidas por el Gobierno con el interés y dedicación que su importancia exige, como base del progreso social y para la mejor estabilidad de las instituciones democráticas. Aumenta notablemente la asistencia de alumnos, á cada momento se crean más escuelas y se dictan cuantas disposiciones son concernientes á la organización y á la disciplina.

En cuanto á la instrucción secundaria y profesional, el progreso que se nota es semejante en alta proporción, comparado con el de los grados inferiores. Los alumnos que siguen la carrera del profesorado de instrucción superior, son pensionados por el Gobierno, conforme á su excelente propósito de ayudar con los fondos públicos á los que á dicha carrera se dedican.

Por todo lo expuesto, se ve que los afanes y

cuidados del Ejecutivo en fomentar y desarrollar la instrucción pública, han dado resultados benéficos, que son como el cimiento en que descansará el bienestar y prosperidad del Estado.

Terrenos baldíos y datos agrícolas.

Los terrenos baldíos reducidos á propiedad particular durante el semestre vencido en Marzo último, según los títulos expedidos por el Gobierno Federal, ocupan una superficie de 4,149 hectáreas, 16 áreas y 29 centiáreas; habiendo producido al Tesoro del Estado por la parte de derechos que le corresponde, la cantidad de 2,760 pesos 13 centavos.

Las noticias producidas por las autoridades políticas del Estado, respecto al interesante ramo de la Agricultura, anuncian que habrá en este año una buena recolección de los principales productos, entre los que pueden contarse el maíz, frijol, arroz, cacao, café y otros, tan necesarios al consumo de las poblaciones.

Del Ministerio de Fomento de la República recibió el Gobierno de Tabasco, boletas para la concentración de datos estadísticos respecto á las producciones agrícolas, producción de frutas y legumbres y explotación de maderas habidas en el Estado durante el año de 1900; y con este fin ha dirigido circulares á las Autoridades políticas, para que los datos sean tomados con exactitud; pues se observó que en el primer trabajo de esta naturaleza, practicado en la Secretaría General del Despacho, hubo deficiencias que se procurará evitar en lo futuro, para que sean exactas y merezcan entera fe esas noticias, que deben dar á conocer cuál es la importancia del Estado en sentido de su producción.

Mejoras materiales.

En un semestre vencido en Marzo del año actual, son muchas las mejoras materiales realizadas en el Estado, mediante el sostenido impulso de su Gobierno.

Entre ellas, merecen especial mención las siguientes.

Adquisición de un edificio propio para la Corporación municipal de la capital del Estado, con el decoro, solidez, comodidad y ornato que eran correspondientes.

Se inauguró el palacio municipal de Frontera y se introdujeron reformas importantes é útiles en los de las Municipalidades de Macuspana, Nacajuca y Teapa.

Verificáronse costosas reparaciones en el palacio de la Legislatura.

Haciendo uso el Ejecutivo de la facultad concedida por decreto número 31 expedido en 23 del último Mayo, autorizó á los señores González Hermanos y Felipe Madrazo, comerciantes de San Juan Bautista, para mejorar, los primeros, con la introducción de maquinaria de vapor, las fábricas de puros y cigarros que tienen establecidas en esa Capital; y al segundo, para implantar la nueva industria de la fabricación de telas de alambre, enverjados, colchones, camas de latón y de hierro y toda clase de artefactos y útiles concernientes al ramo; esperándose tan sólo que los interesados llenen algunos requisitos de ley, para fijarles el término definitivo que durará la exención de impuestos que se les concedió.

Uno de los asiduos cuidados del Gobierno ha sido conseguir el mejoramiento de las vías de comunicación; dictando al efecto explícitas y terminantes disposiciones para realizarlo; y en lo general, se están llevando á la práctica los trabajos necesarios para que tanto las vías fluviales como los caminos públicos, sean cómodamente transitables: la iniciativa oficial ha encontrado favorable acogida entre las personas de buena voluntad, que son las que en el medio actual de progreso y prosperidad de la República, colaboran eficazmente á la realización de todo noble pensamiento. En el semestre aludido, se han construido 15 puentes y 6 calzadas y se ha hecho la limpieza de varios caminos, entre ellos el de Tacotalpa á Teapa, el de Cárdenas á los Vecindarios Rurales del Zapotal y Arroyo Hondo; el de Tenosique al Pueblo de Estapilla y Vecindarios de «El Cerro» y «El Carmen», y el de Jonuta al Vecindario «Ribera Baja».

La Compañía Industrial de Transportes de la capital del Estado, terminó también la limpia y canalización del cauce del Río Seco, entre «Ceiba» y la Villa de Paraíso, en uso de la autorización que para el efecto le concedió el Ejecutivo Federal.

En ejercicio de la facultad conferida por de-

creto de 11 de Mayo del año pasado, relativo á que durante el término de dos años pueda el Ejecutivo celebrar contratos para el establecimiento de mejoras materiales y especialmente las que se relacionan con las vías de comunicación, el 20 de Octubre del año próximo pasado celebró con el señor Pánfilo Maldonado, un contrato para establecer varios ramales de Ferrocarril urbano, en conexión con la vía férrea del «Ferrocarril de San Juan Bautista á Atasta y Paso de Carrizal».

Igual concesión se otorgó á la Compañía Industrial de Transportes, representada por el señor Alberto Correa, para construir varios ramales de vía férrea en conexión con las que ya tiene establecidas dicha Compañía; habiéndose otorgado el contrato respectivo entre el señor Correa y el Secretario General del Despacho.

La Compañía Canalizadora Interfluvial (S. A.) ha comunicado al Ejecutivo del Estado que desde el mes de Enero del presente año, se reorganizaron los trabajos de canalización entre los ríos Grijalva y González, poniendo dicha Compañía gran empeño en que pronto quede establecida la comunicación entre ambos ríos.

Las líneas telefónicas continúan ensanchándose considerablemente; habiendo quedado abiertas al servicio público, las nuevamente construidas entre la Villa de Jalapa y los pueblos de Jahuacapa, Astapa, Cacaos y Pueblo Nuevo de las Raíces, y entre la Ciudad de Comcalco y los pueblos de Tecolutilla y Aldama.

Estas nuevas líneas telefónicas fueron construidas con extraordinaria y plausible actividad por los Jefes Políticos de Jalapa y Comcalco, señores Miguel Ceballos Sáenz y Luis F. García, con la patriótica cooperación de particulares, teniendo una extensión de 47 kilómetros 94 metros, que viene á aumentar la de la ya considerable vía eléctrica del Estado.

La Oficina Telefónica Central fué provista de un conmutador de 25 hilos; la de Cunduacán de uno de 10 y la de Comcalco de uno de 5, para atender á la gran demanda de conexiones de particulares con las líneas del Estado, que han ido aumentando día á día en proporción al movimiento creciente de las relaciones sociales y económicas.

Esas y otras diversas mejoras realizadas ó que se encuentran en aptitud de serlo próximamente, producirán los resultados más positivos en beneficio de Tabasco. Que rico y bien administrado, trabajando de común acuerdo el Gobierno y los particulares en concepto de su engrandecimiento moral y material, hay fundamentos sobrados para esperar un éxito de excepcional trascendencia, que fácilmente llegará, atendidas las ideas y hechos que constantemente se practican, dotados de precisión y acierto admirables.

TAMAULIPAS.

La ganadería.

El Inspector de Hacienda del Estado de Tamaulipas, don Adalberto Argüelles, ha formado una estadística por la cual se sabe que la ganadería es el principal ramo de riqueza en ese Estado y que hay en sus campos, 78,495 cabezas de ganado caballar, 216,751 de vacuno, 12,336 mulas, 437,491 cabezas de ganado menor de pelo y lana y 1,593 de ganado porcino. Notable es esta riqueza en ganadería.

Muelle de Tampico.

Se hallan muy adelantados los trabajos del muelle fiscal en construcción, al lado Sur de la Aduana de este puerto. En la obra de mampostería se trabaja con actividad, aún en horas extraordinarias.

Fondeadero. Desinfección.

En vista de la urgente necesidad que había, de precisar un punto para fondeadero de los buques que llegan al puerto de Tampico, los Ministros de Guerra y Gobernación de la República se pusieron de acuerdo para nombrar las comisiones de Asuntos Federales y de Epidemiología, del Consejo, las cuales, después del estudio que exigía el caso, han presentado un dictamen, señalando el nuevo sitio que se dedicará á fondeadero.

Las mismas Comisiones, unidas, opinan que no debe cambiarse del lugar en que se encuentra actualmente, el edificio de la linfa de desinfección instalada en aquel puerto, como propuso el delegado Sanitario.

Ferrocarril.

Producen el mejor éxito las gestiones que practica el Ingeniero Anderson en ciudad Vic-

toria y en otros pueblos, para su propósito de construir el ferrocarril entre Matamoros y Monterrey.

El General F. Estrada, fué nombrado para celebrar contratos y arreglos con los propietarios de terrenos, bajo el concepto de que en dos años, quedará construída la vía, que ha de unir á Mier con el centro de la República.

Más de ciento cincuenta personas firmaron el poder que se otorgó en favor del General Estrada y se le han seguido otorgando nuevos poderes que harán ascender al número de doscientos los propietarios que él representa.

El gobierno del Estado, con ese fin, elevó una iniciativa á la Legislatura, proponiéndole acordar un subsidio de 120,000 pesos á la compañía constructora de la línea férrea referida.

Esa iniciativa fué discutida y dió por resultado la emisión de un decreto, ratificando la autorización concedida al Ejecutivo para conceder á la Empresa constructora del ferrocarril de Matamoros á Monterrey, el subsidio mencionado.

Ferrocarril á Monterrey.

Con referencia al proyectado ferrocarril de Matamoros á Monterrey, sabemos que además del millón de pesos que como subvención ofrece el Gobierno federal á la empresa constructora, contribuirá también el Gobierno del Estado de Tamaulipas, con la suma de 120,000 pesos, más la subvención que pueda conseguirse del Gobierno de Nuevo León.

Exención de impuestos.

El Gobierno del Estado otorgó exención de impuestos, por diez años, al capital que se emplee en el establecimiento de una lavandería por vapor, que pronto quedará instalada en Tampico.

Canalización del Pánuco.

Están aprobados los planos y presupuestos para emprender la magna obra de canalización del río Pánuco, que se viene estudiando desde hace algunos años.

Los vapores que lleguen á Tampico, podrán internarse en dicho río hasta cierta altura y así se facilitará el movimiento comercial entre varios puntos.

Ha sido ya nombrado el personal de ingenieros y empleados.

Correspondencia de Venezuela.

Especial para la REVISTA LATINO-AMERICANA.

Caracas, 17 Mayo de 1901.

Señor Director. — París.

Mi querido amigo.

La espada de la Dictadura fué depuesta ante la Asamblea Nacional Constituyente. Así lo aseguran los partidarios incondicionales del Jefe Supremo. Para los que somos imparciales y juzgamos con exactitud, continúa el mismo período anormal, que antes de constituirse aquel alto Cuerpo.

No hay que poner en duda, que los actuales representantes de la soberanía popular, son dignos é ilustrados. Para satisfacer los sentimientos del republicanismo austero, lo que procedía era haber designado en seguida un Presidente de la República con carácter provisional, entretanto se ponía en ejercicio la Constitución nueva, para elegir el propietario y definitivo.

En vez de eso, que era lo que aconsejaba la pureza de aspiraciones y la realización de un pensamiento netamente republicano, la Asamblea ha confirmado en su cargo al General Castro.

Perjudica ese criterio. Porque para juzgar con independencia la revolución y los procedimientos ulteriores que planteó, era lo natural que su Jefe, no desempeñase el Poder Ejecutivo, para dejar la amplia libertad de acción que es necesaria á quienes se supone recibieron en los comicios el expreso mandato popular.

Con la renovación de poderes en favor del General Castro, sus adictos, hablan hoy con mayor fuerza de las portentosas hazañas que consumó desde la frontera de Colombia hasta el memorable campo de Tocuyito, en pro de las instituciones y libertades patrias.

Es natural.

Nada menos que eso debe decirse, tratándose del Dios éxito.

*

Un hombre público de tanta sensatez, como el doctor J. P. Rojas Paúl, tuvo sin embargo la debilidad como Presidente de la Asamblea de hacer el panegírico del Jefe Supremo de la República, en el discurso de contestación á su Mensaje.

Con hábil palabra acentuó tanto los elogios, que no obstante los rasgos literarios empleados, será difícil que en el exterior se persuadan de la verosimilitud que el autor desearía para su obra.

No fué de las menores esta soberbia alabanza. «Los prodigios de vuestra rápida campaña serán siempre orgullo de la historia militar de nuestros tiempos.»

El resultado de esas hazañas, es lo que sigila el doctor Rojas Paúl. Pero todo el mundo lo conoce. Había una dictadura ominosa y fué por otra dictadura reemplazada, que por el hecho de ser tal, dejaba de ser simpática, ya que legalidad tampoco tenía.

Hablar de famosas campañas para alcanzar la victoria en una guerra exterior, envanece a la historia militar de cualquier época. Si se exhiben los motivos y fines de hechos de armas para un cambio de personalidades, quedando idéntico el régimen político, entonces la epopeya disminuye mucho porque la razón positiva de lo que se propuso el héroe, así lo exige.

No es lo mismo sacrificarse para salvar la integridad é independencia de la patria de las garras de un poderoso enemigo del exterior, que ponerse á la cabeza de un puñado de amigos, por valientes que fuesen, para cambiar una por otra dictadura. Es decir, que la odiosa institución quedó tal cual era. La variación consistió en la personalidad del dictador.

*

Una nota grata, que aún siendo justiciera no siempre ha sonado con relación á Venezuela, hallamos en la actitud asumida por las autoridades y aún por la prensa de las Antillas inglesas, que tan próximas las tenemos, en cuanto á nuestros asuntos públicos.

Esas autoridades promulgan edictos en los cuales prohíben severamente la exportación de armas y elementos de guerra para Venezuela. La prensa de por allá, ayuda con su aplauso á esa buena prueba de neutralidad y de simpatía.

Si se reflexiona sobre el riesgo que habría de ocasionarnos una conducta contraria, se comprenderá el servicio que nos prestan. Lo cual se ha venido observando, desde que se restablecieron nuestras relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña.

No parece sino que aquellos pueblos habituados á la vida del orden que disfrutaban sin contradicción en el seno de una paz fecunda y al amparo de leyes sabias y respetadas, se han conmovido al fin ante el espectáculo triste y bochornoso que les ofrece la existencia tormentosa de su inquieta vecina y se han compactado con el generoso propósito de ayudarnos á ensayar la vida pacífica de los pueblos cultos, encaminando su poder y sus influencias en el sentido de estorbar, hasta donde les sea posible, toda nueva revuelta en nuestra patria.

*

La cuestión asfalto, sigue grave. Unos dicen que se arreglará y otros que no. En realidad, subsiste la amenaza terrible contra este desgraciado país. De la cual, al fin, será difícil que se salve.

El fallo del Ejecutivo nacional, era imposible que extinguiere la lucha entre las dos Compañías. Además, una de ellas, había de perder. En efecto. A la que conceptuó adversa la resolución, le convino ejercer sus influencias para formar una propaganda que tiende á quebrantar las relaciones de Venezuela con Estados Unidos del Norte.

Si el Gobierno de Washington no se convence de que es así el verdadero fondo del asunto, hay que presumir que estamos perdidos.

He aquí algunos de los párrafos de un periódico nuestro, que trata juiciosamente la cuestión.

«La debilidad es una cosa y la candidez es otra. Júzguenos tan débiles como se quiera; pero no se incurra en el error de pensar que una medida gubernativa, acertada como pocas, pueda ser para nosotros origen de temores infundados, y de preocupaciones que sólo pudieran tener cabida allí donde se crea que el Gobierno de la Gran República, pueda ser arrastrado por la fuerza de ajenas y personales

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

conveniencias, para tomar cartas en una cuestión que aún no ha salvado el umbral de los Tribunales de Justicia.

En el litigio sobre las minas de asfalto hay la circunstancia de que las contrapartes son compañías norte-americanas, circunstancia que, según el ofuscado criterio de la prensa del Norte, convertía el fallo que se solicitó del Ejecutivo Nacional en una espada de dos filos.

¿Cómo podía, entonces, fallar nuestro Gobierno negando ó aceptando las pretensiones de una parte, sin que la otra se creyese autorizada para utilizar en su provecho el poderío de las escuadras vencedoras en Cavite y Santiago?

En tanto que la «New York Bermúdez» demuestra su injustificado resentimiento de diversos modos, otra Compañía norte-americana, Warner y Quinlan, envía al señor Ministro de Fomento la expresión de su reconocimiento por haber alcanzado justicia.

Si el fallo ejecutivo hubiera sido distinto, ¿habríase alterado el orden de los sucesos? Es decir: ¿estarían Warner y Quinlan haciendo ridícula propaganda de amenazas, en tanto que la «New York Bermúdez» aplaudiera la justicia venezolana?

Quizás no, porque acaso los propietarios de «La Felicidad» no hubieran hallado propicias ciertas influencias, poderosas por la elevación de donde parten, pero incuestionablemente harto menoscabadoras del decoro y circunspección de puestos que están, ante todo, al amparo de la más rigurosa imparcialidad, y que deben ser caracterizados por inquebrantable prudencia.»

Me reitero su servidor afectísimo

GUINCHO.

Nicaragua.

Garantía de los intereses fiscales.

Por decreto de 13 de Noviembre de 1900, el Presidente de la República con el deseo de establecer la mejor comprobación en el servicio rentístico del taller central del ferrocarril nacional y en garantía de los intereses fiscales, acordó, que ningún trabajo podrá ejecutarse en dicho taller sin orden expresa del Ministerio de Fomento, ni entregarse al interesado, sin que éste haya satisfecho el valor respectivo en la caja de la División Oriental.

Esa disposición, que comenzó á regir desde 1.º de Diciembre de 1900, comprende los extremos de eficaz reglamentación que no sólo llenan el vacío que existió hasta entonces en la materia, sino que también dejan completamente establecido cuanto el Gobierno se propuso para mayor seguridad del Fisco.

Entre esas disposiciones, figura la de que el Jefe del almacén entregará la obra realizada, en cambio de las respectivas constancias de depósito del importe libradas por el Cajero y pasará á la Contaduría fiscal una minuta mensual de ellas. Para los procedimientos de comprobación, el maestro mecánico del taller central, pasará también cada mes y á la misma Contaduría, una minuta extractada de los trabajos para particulares que en el mes anterior se ejecutaron, con expresión de fecha de la autorización y de la conclusión de la obra, nombre de ella y del interesado, y valor total de cada una. El Cajero al recaudar los valores, recogerá para su resguardo y comprobante los extractos que deben presentarles los interesados, y enviará á la Contaduría fiscal cada liquidación detallada el día mismo de su cancelación con la certificación al pie por el valor recaudado.

Línea férrea.

Con toda actividad continúan los trabajos de

Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements á la Direction de ce journal.

localización en la línea férrea central de la República.

Como en otra ocasión manifestamos, esto es de la mayor importancia y hay verdadero entusiasmo por llevar á término cuanto antes una empresa tan útil, que era de urgente necesidad.

Se cree, que durante el presente año, la República dispondrá de esa interesante mejora y que por tanto, tendrá un ferrocarril que partiendo del puerto de Corinto, directamente concluya en el gran Lago de la ciudad de Granada.

Instrucción pública.

Tuvieron lugar en los últimos meses, los exámenes generales en todos los establecimientos de enseñanza de la República. Muy satisfactorio ha sido para el Gobierno como para el país, reconocer los adelantos obtenidos en el anterior año escolar, debido á la vigencia de la nueva ley de Instrucción pública que siguiendo las doctrinas de Pestalozzi y Froebel, ha puesto en práctica en Nicaragua el sistema graduado, oral y concéntrico. Por entero se palpan las ventajas de ese sistema; y es de esperarse para lo futuro, importantes y marcados progresos en bien de la enseñanza popular.

Empréstito interior.

Por decreto de 4 de Febrero del presente año, el Poder Ejecutivo en uso de las facultades que le confirió el Congreso Nacional en 8 de Marzo de 1895 y 15 de Octubre de 1896, aceptó un empréstito interior, según propuestas de varios capitalistas que conceptuó oportunas, por cuanto únicamente se comprometerá el rendimiento futuro de entradas regulares del Tesoro, lo cual permite la no interrupción de los trabajos ferroviarios sin necesitar de recursos extraños al país.

En consecuencia el destino del empréstito, será el fomento material. Se continuarán los trabajos de ferrocarriles y demás obras de progreso que tiene el Gobierno emprendidas.

El decreto aludido, que procede del Ministerio de Hacienda, está acertadamente redactado, correspondiendo al desarrollo de una operación bien ideada que sin ser en nada onerosa para el Fisco, producirá beneficios generales.

La parte más penosa á veces para los Gobiernos, que es la garantía, ha sido facilitada por el estado favorable que ofrecen las circunstancias generales del país. Ha podido, por tanto, el Ejecutivo valerse de los productos de la renta aduanera, dado el considerable incremento que ha alcanzado este ramo, especialmente en las Aduanas del Cabo Gracias á Dios y de Bluefields, cuyos rendimientos no habían sido subordinados á la amortización de deuda alguna nacional.

Consistirá el empréstito, en un millón de pesos. Cantidad que se suscribirá en esta forma: sesenta por ciento en moneda de curso legal y el cuarenta restante, en bonos consolidados aduaneros.

El valor de las suscripciones se recibirá por los respectivos recaudadores abonándolo á una cuenta que abrirán con el nombre de «Empréstito ferrocarrilero de 1901», y librarán certificación provisional al prestamista con que pueda ocurrir á obtener más tarde el respectivo vale.

El Ministro de Hacienda abrirá las suscripciones en un libro destinado al efecto, en el cual asentará en forma de acta debidamente autorizada, el convenio por el cual el prestamista suscribe la cantidad que desee y acepta las condiciones á que deberá sujetarse con arreglo á la ley.

Una vez cerrado el empréstito, el Ministerio de Hacienda lo declarará así é inmediatamente el Gobierno emitirá en garantía un vale que se denominará «Bono ferrocarrilero de 1901» que contendrá un extracto de la obligación nacional contraída, y llevará las firmas del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, y en el anverso los registros

y sellos del Tribunal de Cuentas y de la Caja de Tesorería General. De este bono, seiscientos mil pesos serán destinados para su amortización en Bluefields y El Cabo y los cuatrocientos mil restantes, en la Tesorería General. El Ministerio de Hacienda dispondrá los requisitos con que deban distinguirse una y otra clase de bonos.

Subordinase á la amortización del vale en referencia el cuarenta por ciento del rendimiento bruto de los derechos generales de importación que hayan de causarse y recaudarse en las aduanas de «Bluefields» y «El Cabo Graciás á Dios»; y el diez por ciento de los mismos derechos que se produzcan en las otras aduanas de la República. Esta amortización del vale se llevará á cabo desde el momento que se halle el papel en circulación, en toda póliza que no baje de cincuenta pesos por los consabidos derechos.

Después de consignar diversos extremos reglamentarios, concluye el citado decreto definiendo con claridad la competencia del Tribunal Supremo de Cuentas, al efecto de resolver ó dirimir toda dificultad que resulte de la aplicación de sus disposiciones como igualmente cualquiera reclamación de los prestamistas.

Misión diplomática.

El 14 de Marzo último, en sesión pública y con las formalidades de ley, presentó al Presidente de la República credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile, el señor don Beltrán Mathieu.

En los discursos del nuevo diplomático chileno y del Presidente de Nicaragua, se observan especiales manifestaciones de cordial amistad, muy estimables para ambas partes, revelando la importancia de esa misión y la benevolencia con que el Gobierno y pueblo la han acogido, los conceptos que trascribimos del discreto é inteligente Jefe de la nación nicaraguense, que tomamos de la terminación de su discurso.

«Observo con gusto que celebráis el gran porvenir que ofrece á los nicaraguenses la fundada esperanza de la apertura de un Canal interoceánico á través de este territorio, donde la Naturaleza ha prodigado sus dones. Ojalá que ese gran acontecimiento se llevara á la práctica, para que Nicaragua tuviera ocasión, por ese medio, de estar en más inmediato contacto con todas las naciones hermanas del continente americano, á las que serviría de lazo de unión para acercarlas más y mantener vivo, en todas ellas el sentimiento de familia.

Servios manifestar á vuestro digno Mandatario todo lo que acabo de expresar, y aseguradle además, que emplearé cuantos medios estén á mi alcance para estrechar los lazos de la buena amistad que une á nuestros respectivos pueblos y gobiernos, y que hago los más fervientes votos por la felicidad de la República de Chile y de su ilustrado Presidente.

Después de lo dicho parece excusado que insista en la viva satisfacción, que me ha causado vuestra llegada á este país con el elevado carácter de que venís revestido. Hace tiempo que se os conoce y estima en Nicaragua, donde se aprecian vuestras levantadas ideas liberales, tan del agrado de nuestro pueblo.»

Congreso jurídico.

Al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua presentaron el correspondiente informe, los Delegados que la República envió á El Salvador, para el Congreso Jurídico Centroamericano, celebrado allí últimamente.

Después de enumerar las sesiones celebradas, que fueron nueve y las Convenciones suscritas, que consistieron en siete, entran los Delegados nicaraguenses á especificar los diversos ramos de la ciencia jurídica á que se contraen los pactos concertados. Que comprenden el derecho político, civil, mercantil, penal, extradición, procesal, propiedad literaria, industrial é artística y derecho internacional.

Concluyen el informe, que es extenso, bien pensado y de correcta redacción, declarando: que sobre todas las profficas labores que el segundo Congreso Jurídico ha realizado, resalta la obra moral de la paz de Centro-América, cimentada en las bases estables de la confianza mutua de sus Gobiernos y de la seguridad que ha inspirado á los pueblos el ver reunidos, departiendo sobre sus comunes destinos, á hombres eminentes y patriotas de la familia centroamericana.

Amortización fiduciaria.

El 20 de Marzo último, tuvo lugar por el

Presidente del Tribunal Supremo de Cuentas, Ministros de la Tesorería general y ante los Representantes del Ministerio de Hacienda, la incineración en la ciudad de Managua, de considerable cantidad de billetes nacionales.

En consecuencia, quedó fuera de la circulación, un valor en junto de 9,296 pesos 10 centavos, que era lo que importaban los 21,757 billetes, por sumas diferentes, retirados de la circulación é incinerados.

De la operación, quedó el correspondiente registro de descargo de cuenta en la Tesorería general y se levantó el acta respectiva.

Con estas periódicas amortizaciones de billetes del Tesoro, indudable es que el crédito del Gobierno, se cimienta y ratifica cada vez más.

Ecos

El asunto de la deportación de personajes políticos, sin forma de juicio ni otro criterio que la voluntad del Poder Ejecutivo, está ocasionando en el Brasil discusiones muy serias.

Tiene el deber cualquiera Gobierno de adoptar medidas de seguridad, más ó menos rigurosas y de precaver las alteraciones del orden público. Mucho más actualmente en el Brasil, donde se sabe, que los agitadores se proponen un cambio completo de régimen y de instituciones.

Pero hay que calcular también, que los gobernantes pueden llevar hasta la exageración la facultad de pretender conservar la paz, creyendo que ésta habría de consistir, en echar del país á sus enemigos en política.

En el caso actual y con motivo de las conspiraciones monárquicas, como en cualquiera otro que se presente, lo que creemos necesita el Brasil, es una ley reglamentaria para la deportación, ya sea como pena ó como medida preventiva.

Cuando exista esa ley, el Ejecutivo estará exento de toda fundada censura. Porque cumpliéndola, llenará satisfactoriamente su cometido.

—Otro motivo que en la actualidad se debate públicamente en el Brasil para censurar los actos del Ejecutivo, es que pretende mezclarse de un modo directo, en el problema electoral.

Si el hecho fuere cierto, sería por consiguiente justa la citada censura.

Se dice que el Presidente señor Campos Salles, tiene candidatura de carácter oficial y que no habrá para ninguna otra que carezca de ese favor, probabilidades de triunfo.

El candidato de gran parte de la opinión pública, es Quintin Bocayuva. Apoyado por la prensa con bastante ardor, por tratarse de una personalidad de talento y de altas dotes como publicista.

Cualquiera sea el candidato para la próxima Presidencia de la República del Brasil que alcance la victoria, deben dársela los comicios. Y la ayuda de influencia oficial, ha de enérgicamente combatirse.

—La comisión encargada de investigar el fundamento de la apelación del almirante brasileño señor Mello, informa que es cierto: que no podrá ir al Ceará sin peligro para su salud.

—Circulan nuevos rumores de una conspiración militar en el Uruguay: varios jefes están vigilados por la policía.

El general Carambula y el coronel Tezanos han sido arrestados.

—El gobierno norte-americano ha resuelto no someter á cuarentenas los buques procedentes de puertos uruguayos, siempre que tengan la documentación firmada por un Cónsul americano.

—Que los Estados Unidos de Norte-América y algunas grandes potencias europeas, tienen fijas sus miradas en la América del Sur, cada día que pasa, es más cierto y por consiguiente, hace perder la confianza en un porvenir de paz y de confraternidad.

Sobre este tan ingrato tema, dice un periódico de Sur-América.

«Alemania con el aumento de su escuadra proyecta disputar á los Estados Unidos la repartición y explotación de Sud-América.

Tal como suena.

De lo que se deduce que las potencias se preparan para tratar á los sud-americanos, como lo hacen ahora con los chinos.

Pero á las potencias europeas les sabe mal los principios de la doctrina de Monroe: América para los americanos.

Las colonias alemanas en Sud-América son numerosas, sobre todo en el Brasil donde se han impuesto, y como en Guatemala.

Colonias laboriosas que desarrollan comercio y producen buena raza.

De esto á la conquista territorial hay una gran distancia.

Que los Estados Unidos y las naciones europeas se disputen nuestros mercados, no hay nada extraordinario, porque si hay criterio en los países sud-americanos se puede aprovechar ventajosamente de esa disputa, con la seguridad de que un día cuando se hallen en explotación los productos naturales de esta parte del continente, el predominio comercial será nuestro.»

—Se ha publicado en Lima, un decreto para el establecimiento de la compañía «Salinera del Perú», cuyo domicilio estará en la misma ciudad. Su capital nominal será de cien mil libras, dividido en diez mil acciones de á diez libras cada una; desde el 1.º de Julio próximo asumirá las operaciones de la actual Administración de la sal y el 1.º de Enero de 1902, se implantará el estanco. Los precios á que se sujetará la compañía para la venta los fijará el gobierno; la compañía hará á éste un préstamo de cincuenta mil libras, que ganará el interés anual de ocho por ciento, pagadero por trimestres de cuatro mil libras; además, la compañía entregará al gobierno la suma de cuarenta y ocho mil libras al año.

Si ese ensayo no eleva el ingreso de las rentas públicas en los ramos que comprende, para ninguna otra cosa ofrecerá utilidad.

—Se hace por los institutores del país gran oposición al proyecto del gobierno de contratar en el extranjero profesores para el Colegio Guadalupe, porque lo creen desdorado para el profesorado peruano.

Con cuya vanidad profesional á resultado práctico alguno habrá de llegarse.

Convendría, por el contrario, dilucidar el punto principal. Que es, si el profesorado peruano se encuentra ó no á tal altura de progreso, que pueda competir con el del extranjero.

—Comienza á diseñarse en los diarios argentinos, un gran movimiento de oposición contra la administración del general Roca.

Los diarios incitan al pueblo á sacudirse de su indiferencia y á no consentir que resuciten los tiempos de Juárez Celman.

La Cámara de diputados iniciará una activa campaña contra la inmoralidad imperante.

—La escuadra argentina hizo una serie de maniobras simulando el bloqueo del puerto de Bahía Blanca.

El resultado fué espléndido y demuestra la absoluta imposibilidad de bloquear esa bahía.

—Por ser frecuentes los reclamos del comercio de importación y exportación del Ecuador, contra las compañías de vapores que hacen el servicio de correos al Exterior, á causa de la irregularidad en las salidas de sus buques, del puerto de Guayaquil, el Gobierno con fecha 11 de Abril último, expidió el siguiente decreto:

Art. 1.º Los capitanes ó agentes de buques no podrán pedir que sean cerradas las balijas antes de seis horas después de haber sido puesto el buque á la libre plática, á fin de que le sean entregadas dos horas más tarde.

Art. 2.º Los buques serán despachados entre 8 a. m. y 6 p. m.

Art. 3.º La hora señalada para la salida, que nunca será antes de las seis de la mañana ni después de las seis de la tarde, la fijarán los capitanes, á fin de que el capitán del puerto pase á bordo y anote en la licencia de navegación la hora de zarpe, entregando al de la nave los papeles correspondientes.

Art. 4.º Prohíbese todo trabajo de descarga antes de las 6 a. m. y después de las 6 p. m.

Art. 5.º Ningún buque será despachado sin haber anclado en el puerto.

Art. 6.º Por la infracción de cualesquiera de las anteriores disposiciones, el agente ó compañía serán penados con una multa de pesos 200 á pesos 500.

—De las conferencias diplomáticas celebradas en Santa Elena, para procurar el arreglo de la cuestión religiosa en el Ecuador, nos transmiten las siguientes referencias, que por

ahora damos, á reserva de otras más autorizadas y completas, que en cuanto nos lleguen consignaremos.

El concordato hállase aprobado en casi todas sus partes, aceptando éste ampliamente el patronato.

Según sus términos, aseguran que el gobierno podrá nombrar hasta curas interinos.

Se discute la sustitución del diezmo con el diez por ciento de las rentas.

La Santa Sede reconoce amplia tolerancia religiosa, y han quedado suprimidas las atribuciones del clero en la enseñanza y en todo lo que hace relación con las libertades públicas: sólo cuidará de la instrucción religiosa en los planteles donde se diere.

Los bienes eclesiásticos serán administrados conforme lo preceptuaba el patronato.

El gobierno ha pedido que la dignidad cardenalicia sea inherente al archiepiscopado, demanda que el delegado apostólico conceptúa honrosa para el gobierno y la ha transmitido á la Santa Sede.

—No puede, la prensa de Panamá, ocultar los temores que abriga en lo concerniente á Canal interoceánico. En caso de que el proyecto se realizase por ese lado del territorio colombiano, persiste en creer, que amenazaría directamente la integridad nacional.

Está formada por allá la convicción, de que los Estados Unidos como paso avanzado para sus miradas de conquista por el Continente, tienen la resolución, de tarde ó temprano, apoderarse del Istmo.

—El general Marceliano Vélez, después de algunas medidas para la deseada reorganización del ejército colombiano y de conferenciar largamente con el señor Marroquín Vice-Presidente de la República, acerca de puntos de administración y de política, para lo porvenir, ha regresado á Medellín y encargándose nuevamente de la Gobernación del Departamento de Antioquia.

—Ha circulado, un manifiesto que acaso sea apócrifo, firmado por el general Marceliano Vélez, en que éste dice al Ministro de Guerra que renuncia la Comandancia en Jefe del Ejército por la impotencia en que se halla el Gobierno para debelar la rebelión.

—Ha sido nombrado en propiedad Ministro de Guerra y Comandante en Jefe del Ejército, el general Ramón González Valencia, de los vencedores en Palonegro, y quien después de esta sangrienta batalla acabó con las guerrillas que pululaban en Santander y Boyacá.

—La situación general de Colombia, sumamente complicada.

A cada momento recibimos documentos y datos fehacientes, de que ni en lo político ni en lo económico, hay mejora alguna de trascendencia.

Si la guerra ha concluido, es lo que con exactitud tampoco se sabe. Parece probable, por la enorme confusión que observamos, que todavía continúe la lucha y que el Gobierno para atenuar la mala impresión, procure generalizar la creencia de que el país quedó ya pacificado.

—Las últimas noticias de Venezuela son las siguientes:

Asegúrase que el general Acosta, jefe insurrecto, no ha sido capturado, como repetidas veces lo han dicho periódicos oficiales y oficiosos, sino que, al revés, ahora le acompañan jefes prestigiosos, partidarios del ex-presidente Andrade, tales como los generales Hernández y Rolando. El Gobierno ignora hasta dónde se extiende el movimiento revolucionario. El interior está á merced de los rebeldes, y llegan hasta las poblaciones costaneras.

Algunos vapores, amparados con el pabellón británico fueron retenidos unos, y otros destruidos, así como otros, mercantes, que iban á Trinidad, incendiados.

A consecuencia de esto, se piden buques de guerra que amparen los intereses extranjeros.

Aunque antes sería oportuno investigar la exageración que haya en lo de los vapores, puede sin embargo presumirse, que la situación se ponga grave.

El arbitraje obligatorio.

La actitud del Congreso científico de Montevideo y sus exigencias en materia de arbitraje, han promovido justas protestas, entre las cuales

no es la menos fundada la que tácitamente encierra el editorial de un ilustrado colega de Santiago de Chile, del cual por hallarnos de acuerdo con el mismo en lo sustancial, puesto que confirma lo que ya al respecto tenemos manifestado, transcribimos estos conceptos:

«El arbitraje obligatorio es la más hermosa de las utopías y el más fascinador de los absurdos.

Para establecerlo hay que encontrar primeramente un juez, en Marte ó en la Luna, sin intereses terrenales que ofusquen su criterio, y después hay que establecer un poder ejecutivo que obligue á los países á someterse á ese arbitraje en casos como una invasión de territorio ó insulto á la bandera, ó cualquier ultraje ofensivo del amor propio nacional.

No habría sino un medio posible de establecer el arbitraje obligatorio: el de que las naciones débiles que lo firmaran encargasen á una nación poderosa, como Estados Unidos, de dirigir su política exterior é intervenir en todos sus actos internacionales, otorgándole, como corolario preciso, el derecho de imponerles por la fuerza sus decisiones.

Entre el arbitraje obligatorio y la soberanía de los pueblos hay una incompatibilidad absoluta.

Y si fuese mañana Estados Unidos uno de los firmantes, y en un pleito con Colombia no quisiese aceptar el arbitraje porque *ante sí* hubiese declarado ofendida la dignidad nacional, tendríamos que ligarnos los estados sudamericanos para imponernos al coloso del norte!

Si entre todos fuésemos capaces de hacerlo, resultaría el absurdo de que para evitar el conflicto colombiano yanqui, esa combinación de arbitraje obligatorio destinado á asegurar la paz, no podría mantenerse sino con una guerra de dos continentes.

Y como no podemos imponernos á los Estados Unidos, ni querríamos tampoco correr la aventura desastrosa por solucionar pleitos ajenos, resulta que además de absurda, sería ridícula la institución aquella de un arbitraje forzado.»

COLOMBIA.

MONEDA DE PAPEL.

Con las continuadas y excesivas emisiones fiduciarias en Colombia, ha sucedido, que el papel moneda constituye por su falta de garantía inmediata, un inconveniente público de importancia. Porque degenerando el billete, en moneda de papel, su valor es negativo.

Determinar la forma más justa y equitativa de amortización es lo difícil y al Gobierno de Colombia, que de seguro, no le falta la buena inspiración de introducir reformas que tiendan al mejoramiento económico del país, se le habrán presentado insuperables obstáculos, cuando hemos visto, que hasta por medio de una circular del Ministerio en Relaciones Exteriores, se encargó á los Cónsules el estudio é informe de los medios adoptados en los demás países para amortizar los billetes, caso de que hubieren existido como moneda nacional.

Es claro que la depreciación del papel, principalmente procede del comercio, pero esto nunca habría tenido lugar contando el Gobierno con suficientes recursos para valorizar sus emisiones. Lo cual quiere decir, que para retirarlas de la circulación, es idéntico el inconveniente. Faltando numerario, no es posible devolver á los tenedores el correspondiente valor.

El mal crece, entretanto y aún teniendo en vista la población y riqueza efectiva de la República, constituye una verdadera desgracia que carezca del medio circulante adecuado que le permita llegar á soluciones, las menos dañosas

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;
les moyens de transport maritime, etc., etc.,
peuvent s'adresser á la Direction du journal.

posibles, en los problemas fiscal y económico.

Pero como es imposible que las circunstancias actuales indefinidamente se prolonguen, porque sin un sistema monetario de base científica y que llene las condiciones del crédito, desaparece el genuino signo de valor, es asunto de la mayor importancia que el Gobierno trate de abordar cualquiera clase de sacrificios que sean indispensables para producir el efecto anhelado, contando para ello con la opinión pública, si como se afirma, es exacto que se encuentra mantenido por las simpatías populares y tiene en ellas el suficiente arraigo en relación con el tiempo en que deba desarrollar las medidas que adopte.

El cambio al exterior sube hasta lo inverosímil y es la demostración palpable del descrédito del medio circulante, que á medida que vale intrínsecamente menos, inspira mayor alarma y por tanto, para las operaciones fuera del país, va siendo cada día más precaria su condición.

Y lo que es en el interior mismo de Colombia, nada hay más desfavorable para el desenvolvimiento de un gran poder de trabajo, que la irregularidad del sistema monetario, sostenida y fomentada por el inmoderado espíritu de especulación á que las repetidas emisiones se prestan. En los elementos de apreciación del tema, la producción general y aún la suerte económica del país tienen lugar de trascendencia, si es que no se toman con prontitud y eficacia, enérgicas determinaciones.

De Europa

La Comisión del Senado francés que tiene á su cargo el estudio de la ley sobre las Asociaciones religiosas, en una sesión celebrada bajo la Presidencia del señor Combes, oyó las explicaciones que concernientes á varios extremos, dió el Presidente del Consejo de Ministros señor Waldeck-Rousseau.

El artículo 18, que era objeto de intrincada controversia, propuso fuese modificado y aún lo redactó de nuevo el mismo señor Waldeck-Rousseau.

La Comisión ha decidido, que se imprima ese artículo con la nueva redacción mencionada y que se distribuya entre sus miembros, para que lo estudien y se preparen á deliberar acerca de su texto, en una próxima sesión.

También han sido admitidas para discusión ulterior, varias enmiendas de los Senadores Ponthier de Chamillard, Ollivier, Riou y de Cuverville.

—En la Cámara de Diputados, el señor Goujon, que es uno de los más inteligentes de sus miembros, ha depositado un proyecto de resolución invitando al Gobierno á que prepare y someta al estudio del Parlamento, un proyecto de ley que tenga por fin la codificación de cuantas disposiciones legislativas existen dispersas, sobre ramos industriales y en relación con el servicio de los obreros.

Esa recopilación, habrá de denominarse: «Código del trabajo».

—Asegúrase que el Gobierno de Marruecos ha dado plena satisfacción á Francia en todos los puntos objeto de sus reclamaciones, lo mismo del relativo al asunto Pouzet y captura de barcas, que en las cuestiones argelinas.

Una Embajada extraordinaria, á cuyo frente irá uno de los ministros, será enviada en breve á París y en seguida á San Petersburgo.

—Las sesiones del Congreso socialista de Lyon han terminado después de aprobar un manifiesto diciendo que la unidad del partido socialista revolucionario es un hecho consumado.

Añade que todas las energías socialistas y revolucionarias encontrarán lugar en la agrupación.

«La unidad—prosigue—se ha realizado por medio de Federaciones autónomas, y el movi-

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

miento socialista surgirá de la espontánea voluntad del pueblo.»

Indica luego que la entrada de un socialista (aludiendo á M. Millerand) en el Ministerio de Francia, no compromete en manera alguna al partido.

Hablando implícitamente de las disidencias que han surgido en el seno del mismo, dice que son ficticias, porque todos los revolucionarios comprenden que el interés del proletariado debe estar colocado por encima de todas las preocupaciones personales.

Y termina así:

«En breve nuestro gran partido se unificará y será poderoso, disponiendo de todas las fuerzas socialistas.

El Congreso de 1902 nos unirá á todos.»

—Es ya un hecho la explotación de la mina obrera de Petits Chateaux, en Saone et Loire, por los mismos trabajadores.

Ultimamente han celebrado una entrevista los representantes de la Sociedad obrera con un delegado del ministerio de Obras públicas, y muy en breve comenzarán los trabajos de rectificación de pozos é instalación de maquinaria.

—Ha tenido lugar, en la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid, la recepción del nuevo académico don Leonardo de Torres Quevedo, notable ingeniero á quien en Francia y España, con frecuencia y públicamente se le ha elogiado.

El señor Torres Quevedo comenzó su discurso dedicando un recuerdo á la memoria de don Alberto Bosch, cuyo puesto va á ocupar en la Academia, y entró de lleno en el estudio del tema elegido: «Máquinas algébricas», ó sea aparatos que permiten reproducir á voluntad, fenómenos físicos cuyas leyes están formuladas matemáticamente.

Los profundos conocimientos que en el discurso se revelan y la claridad y concisión con que están expuestos aquéllos, valieron al señor Torres grandes aplausos á la terminación de la lectura.

D. Francisco de Paula Arrillaga contestó en nombre de la Academia, elogiando las máquinas algébricas inventadas por el nuevo compañero, tributando un homenaje cariñoso á los méritos de don Alberto Bosch y haciendo una breve reseña histórica acerca de los aparatos para calcular.

—Aumenta la excitación de los revolucionarios cosmopolitas, en Londres.

Tenían en preparación reuniones públicas, que acaso en estos días se hayan celebrado, para apoyar la actitud de los agitadores en Rusia y para protestar de las prisiones de Barcelona.

Sabemos que la policía inglesa, tiene instrucciones muy severas, para reprimir en el acto cualquiera atentado contra el orden público.

—Se acaba de celebrar en Londres, el Congreso internacional de mineros. Tuvieron en él, muy numerosa representación las Sociedades mineras de Francia.

Fué aprobada por unanimidad una proposición de simpatía para las víctimas de los trabajos en las minas, preconizando la necesidad de tomar enérgicas medidas para evitar en cuanto sea posible los siniestros y las desgracias.

El Congreso internacional de mineros se ha pronunciado en favor de la jornada de las ocho horas.

—El periódico *Daily News* protesta indignado contra la idea acogida por otros importantes diarios respecto á la conveniencia de que sean fusilados los prisioneros boers, no sólo porque esto constituiría un procedimiento infame, sino porque habría de resultar en perjuicio de la misma Inglaterra, por ser muchos los soldados ingleses que constantemente se están rindiendo y mucho más los que lo hacen sin que se dé cuenta de ello.

«Si nosotros fusilamos á nuestros prisioneros—dice—, los boers fusilarán á los suyos, y seguramente tendrán que fusilar á muchos más.»

—Se advierte notable disminución en los pedidos de las fábricas metalúrgicas de Escocia. Los patronos se han visto obligados á reducir de nuevo los jornales.

—En Alemania se observa también cierta paralización en dicha industria.

En la gran fábrica de Krup ha habido necesidad de despedir muchos obreros por falta de trabajo.

—Continúa la agitación obrera, en las proximidades de San Petersburgo.

Los obreros de la fábrica Nevsky, situada á 8 kilómetros de la metrópoli rusa, se han declarado en huelga. Como consecuencia de haber movilizad varios destacamentos de agentes de policía y de tropa de línea, se cree podrán evitarse serios desórdenes. Pero no deja de haber fundadas inquietudes con respecto á que tome proporciones la indole del espíritu reinante entre los obreros de muchas fábricas y de otros grandes establecimientos industriales.

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

En más ó en menos, se hace sentir todavía la baja que al comenzar el mes, se produjo en los valores españoles. El impuesto sobre el cupón de la deuda exterior, provocó en la Bolsa de París realizaciones muy serias. Hubo un momento, en que los tenedores del exterior español, sentían verdadera ansiedad por vender.

Los títulos, de todo género, fueron naturalmente arrastrados en el movimiento y lo que sucede en casos análogos. Se dificultan los negocios de cualquiera otra indole, pues que el pánico es el peor de los consejeros. Las ventas mismas, tampoco tienen lugar con la extensión que anhelaría una oferta considerable y forzada. El único resultado, es que la baja se siga acentuando.

En los valores de minas de oro, se hace sentir idéntica influencia y se nota bastante pesadez en las limitadas operaciones que llegan á concluirse.

La renta francesa, tampoco pudo resistir la mala corriente. Aún cuando se haya resentido algo, podemos afirmar que la reacción no se hará esperar.

Los establecimientos de crédito, sobre todo, los principales, aunque acusen calma, no han tenido sin embargo diferencias muy apreciables en los valores de sus títulos.

Hállanse algo afectados, y por tanto siguiendo la corriente general, los títulos de empresas de transportes.

En la Bolsa de Berlín hay ligera alza, en valores de indole meramente local.

En el mercado monetario, la disponibilidad en el medio circulante no deja allí de tener cierta importancia. Se espera una nueva baja del tipo de descuentos. El año último, estaba durante época análoga á 5 1/2 p. % en el Banco Imperial. Todo esto quiere decir, que las demandas de dinero para el comercio y la industria, van disminuyendo. La inseguridad de la situación, aleja á los negociantes, principalmente de las operaciones á largos plazos. También se observa, que los empréstitos nuevos, han consumido menores sumas de circulante, que las grandes iniciativas industriales de los últimos años, que acaso no se repitan en próximo porvenir.

Otro dato de decadencia probable. El consumo interior de Alemania ha disminuido mucho y esto puede señalarse como esencial factor de la actual crisis.

Hay no obstante prosperidad en ciertas empresas particulares como por ejemplo, en las Compañías hamburguesas sobre servicios marítimos. Para dar sucinta idea de su feliz desarrollo, basta fijarse en el último balance de operaciones. Los beneficios de esa Compañía, que es alemana y norte-americana, consistieron durante el 1900, en 23.866,924 marcos, ó sea un aumento de más de 6.000,000 sobre los rendimientos del año 1899. El capital que representan las acciones emitidas, excede de 80.000,000 de marcos.

En 1900, el tonelaje total de su flota se elevó á 615,175 toneladas de registro, distribuidas en 113 buques de alta mar, y 136 de importancia menor. En ese año, la Compañía efectuó 419 viajes de ida y vuelta, en los cuales transportó 166,539 viajeros y 3.195,000 metros cúbicos de mercancías.

Otra Compañía alemana de idéntica indole y también valiosa, es la «Norddeutscher Lloyd» que en 1900 tenía una flota, representando 504,800 toneladas de registro, repartidas entre

62 grandes buques y 70 menores. El valor de esa flota, es de 117.000,000 de marcos. Y de 109.000,000 el de la Compañía hamburguesa-americana. Ambas prestan servicios marítimos, con destino á todas partes del globo.

Cotizaciones de valores de América.

5 p. % consolidado mexicano, en Berlín 98,50 á 99; en Francfort 98,70; en Amsterdam 98,60 y en Londres 99,60. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 99 1/4.

6 p. % argentino de 1886, en París 496 y en Londres de 97 á 98. 1884, 82. 1888, 96 1/4. Cédulas argentinas, series B, 42 1/2; E, 40 1/2 y F, 40 1/4. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 6 1/4.

4 p. % bonos nicaraguenses de la deuda inglesa, en Londres 65 1/2.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 84. 1887, 82. 1889, 86. 1892, 93. 1895, 81. 1896, 80.

4 p. % brasileño de 1889, en Londres 69 1/4; en París 68 y en Amsterdam 59,90. 1883, 62. 1888, 63.

6 3/4 p. % colombiano, 17.

Costa-Rica, A, 31 1/2; B, 24 1/2.

Exterior de Guatemala, 17 1/4.

Honduras, 1867; 5. 1870; 4 3/4.

Venezuela: 1881, 30 1/2.

Paraguayos: 21 1/2.

Peruanos: pretes. 9 3/4; común 3.

3 1/2 p. % del Uruguay, 49.

Bancos. Nacional de México, en París 695 á 700. Londres y México, en Londres 5 1/2. Inglés y Norte-América, 65. Tarapacá, 5 1/2. Londres y Brasil, 21 1/4. Londres y Río de la Plata, 54. Inglés y Sur-América, 36.

Ferrocarriles. Nacional Mexicano: certificados A, en Londres, 76; B, 26. Central Mexicano: bonos del 4 p. %, 86. Mexicano: 18 á 19: 1.ª pref.ª, 76 á 77; 2.ª, 26 á 27. Interoceánico Mexicano: 7 p. % A 101; 7 p. % B 76; 7 p. % 1.ª preferencia, 3 1/4. Canadá y Pacífico, 105. Antofagasta, 104 3/4. Argentino, 101. Buenos Aires al Pacífico, 66. Buenos Aires al Rosario, 68. Central argentino, 111 1/2. Central del Uruguay, 65. Corrientes y Rosario, prete.ª, 31. Este argentino, 45. Río claro, 24 1/4. San Pablo, 155. Atchison y Topeka, 76. Baltimore á Ohio, 103. Chicago á Milvankée, 171. Illinois central, 141. Louisville, 106. Missouri, Kansas y Texas, 33. New-York central, 150. New-York y Ontario, 34. Norte del Pacífico, 139. Pensilvania, 74. Unión del Pacífico, 118. Wabash prete.ª, 37 1/2.

Minas. Alaska Mexicana, 1 3/4. Anaconda, 2 1/4. Bonanza, 1 1/2. Alaska Treadwell, 2 1/4. Libiola, 1 1/2. Frontino y Bolivia, 1 1/4. Gran central, 1 3/4. Oroya, 2. Progreso, 1 3/4. Montaña, 1 1/2. Copiapó, 1 1/2.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 101,40. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. %, 95,50. 4 p. % austriaco, oro, 100,35. 3 p. % belga, 98,85. 3 p. % dinamarqués de 1897, 91,40. 4 p. % exterior español, 69,70. 4 p. % húngaro, oro, 101. 4 p. % italiano, 96,20. 3 p. % noruego de 1886, 91,15. 3 p. % portugués, 25,10. 3 p. % ruso, oro, de 1891, 85. 4 p. % servio, 72. 3 1/2 p. % sueco, de 1895, 101,20. Consolidados prusianos del 3 p. % en Berlín 88,15. 3 p. % holandés, en Amsterdam, 92,85.

Cambios sobre París. New-York, 5,18 1/8. México, 2,57 á 2,59. Managua (Nicaragua), 2,36. Honduras, 1,17. Lima, 2,29. Buenos Aires, 4,38. San Petersburgo, 37,10. Roma, 107,75. Berlín, 81,34. Francfort, 80,70. Amsterdam, 47,73. Viena, 97. Bruselas, 100,12. Madrid, 37,38. Londres, 25,19. Amberes, 114.

Cambios sobre Londres. México, 24 1/2. New-York, 4,84 1/4. Nicaragua, 21 1/4. Río de Janeiro, 11 9/10. Buenos Aires, 41. Lima, 20. Valparaíso, 17. Hamburgo, 20,30. Berlín, 20,39. Francfort, 26,34. Viena, 120,29. Amsterdam, 12,14.

Prima del oro. Buenos Aires, 133. Lisboa, 42. Guatemala, 730. Guayaquil, 100 1/2. Lima, 121. Asunción del Paraguay, 915. Colombia, 1020.

PREVENCIÓN ADMINISTRATIVA.

A las personas que por haber estado recibiendo este periódico durante los últimos meses sin objeción alguna en contra, han quedado comprendidas en las listas de suscritores según es de costumbre en casos análogos, nos permitimos advertirles, que próximamente se les pasará el correspondiente recibo, suplicándoles sea bien atendido.

Por la benevolencia que nos dispensan, damos las gracias.

Anuncios

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

La Emprendedora.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con el desarrollo de las riquezas naturales de los países hispano-americanos.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

ARQUITECTURA

Artes decorativas. Habitaciones campesinas. Artes industriales.

Colección de ciudades, casas, chozas, pabellones, kioscos, oficinas, parterres, invernaderos, céspedes, granjerías, etc., etc., de todos países y estilos, dibujadas al natural.

100 planchas con un hermoso frontispicio: 1 franco cada plancha

Las mismas iluminadas: 2 francos.

Informarán en la Dirección de esta Revista.

UNA SEÑORA de esmeradísima educación, poseyendo correctamente el francés, el castellano y el italiano, así como apta para enseñar el inglés, historia universal, geografía universal y literatura, desearía encontrar una familia americana ó europea para atender á la educación de una ó dos señoritas, bien sea en París, en Bélgica, Alemania ó Italia.

Dirigir condiciones en carta á la Revista Latino-Americana.

DE NAEYER & C.^{ie}

WILLEBROECK (BELGIQUE)
PROUVY (Nord).

Fabrique de pûtes de paille et bois chimique.—Papier de toutes sortes.—Impressions fines et ordinaires en rames et en bobines.—Papiers à écrire et papiers de couleurs.—Ateliers de façonnage pour papiers à lettres vergés et vélins.—Enveloppes fines et commerciales.—Ateliers de lignage.—Deuil, etc.

JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y..... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos. — Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

LECCIONES

de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas. Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. Rue Vivienne, n.º 53.

A los artistas.

A los hombres ilustrados.

A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen.

Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratán dose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado.

De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional **La Emprendedora**, que está en combinación con el periódico.

Rue Vivienne, n.º 53. — Paris.

SE NECESITA

una persona activa y trabajadora, que posea cuando menos el español y el francés, para ramos conexados con la circulación periodística.

Los que se interesen, pueden escribir al Director de esta Revista.

FOLLETÍN (79)

MÉXICO.

EL ESTADO DE CHIAPAS

Geografía y Estadística.

Recursos, elementos, condiciones de riqueza, porvenir agrícola, etc., etc.

DATOS RECOGIDOS POR DON RAMÓN RABASA

DE ORDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PUBLICADOS POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

(Continuación.)

DE LAS CONTRIBUCIONES.

En Chiapas se pagan:

1. Contribución al Estado.
2. Idem á los Ayuntamientos.
3. Idem al Gobierno Federal.

I

Al Estado corresponden las siguientes:

1. Contribución por capitación. 12 centavos que paga mensualmente todo varón de 16 á 60 años de edad. Ley de 14 de Noviembre de 1892.
2. El 6 al millar al año sobre el valor de toda finca rústica que pase de pesos 100. Leyes de 8 de Septiembre de 1892, 11 de Noviembre de 93 y 26 de Noviembre de 1894.
3. Impuesto sobre todo giro mercantil. Ley de 23 de Febrero de 1894.
4. Contribución sobre capitales á mutuo.
5. Impuesto sobre ganado vacuno para la matanza. Ley de 6 de Enero de 1886.
6. Contribución sobre la industria de transportes. Ley de 12 de Diciembre de 1892.

7. Impuesto á la destilación de alcoholes. Ley de 30 de Junio de 1893.
8. Impuesto á beneficio de la instrucción pública. 80 centavos que paga anualmente todo varón de 16 á 60 años. Leyes de 28 de Noviembre de 1892, y 10 de Febrero de 1894.
9. Impuesto sobre herencias y donaciones. Ley de 26 de Diciembre de 1892.

II

A los Ayuntamientos corresponden las que determina la ley de 15 de Enero de 1882.

III

El Gobierno Federal cobra el 30 por ciento sobre el monto de toda contribución que se pague al Estado ó á los Ayuntamientos, exceptuando las de capitación é instrucción pública y algunas otras de poca importancia.

Ley de ingresos para el año de 1895.

«**FAUSTO MOGUEL**, Gobernador interino Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, á sus habitantes sabed: que el Congreso del mismo, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

El XVIII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en nombre del pueblo, decreta:

Art. 1.º.—Son ingresos del Tesoro del Estado, para el año fiscal de 1895, los siguientes:

- I. La contribución por capitación.
- II. El seis al millar sobre fincas rústicas, ubicadas en terreno de propiedad en ejidos, por valor de cien pesos á cincuenta mil cada una. Las de mayor valor pagarán el seis al millar, sobre cincuenta mil pesos, y el cuatro sobre el exceso.
- III. El producto del impuesto sobre todo giro mercantil.
- IV. El producto de la contribución sobre capitales á mutuo.
- V. El producto del impuesto sobre ganado vacuno para la matanza.
- VI. El producto de la contribución sobre industrias de transportes.
- VII. El producto del impuesto sobre destilación de alcoholes.
- VIII. El producto del impuesto á beneficio de la Instrucción pública.
- IX. El producto de la venta de terrenos de ejidos en la parte que las leyes relativas asignan al Estado.
- X. El producto del impuesto sobre herencias y donaciones.
- XI. El producto de avisos, remitidos y obras de interés particular, de la Imprenta del Gobierno según tarifa; así como el valor de otras impresiones.
- XII. El importe de las multas que se impusieren por las autoridades y funcionarios públicos del Estado.

(Continuará.)

Agencia de Industrias Nacionales.
ESTADO, 48, entre DELICIAS y MONEDA.
SANTIAGO (Chile).
Exposición y venta permanente de productos nacionales.
VENTAS POR MAYOR Y AL DETALLE DE
 Arados para viñas.—Cultivadores y rastras.—Máquinas para tapar botellas.
 Máquinas para trozar leña.—Máquinas para secar frutas.—Desecadoras.
 Molinos de viento.—Malacates.—Puerlas de hierro para poteros.—Már-
 moles.—Ladrillos de composición.—Pintura.—Aceite de linaza.—Grasa
 consistente.—Jarroja.—Baterías eléctricas.—Arapas guitarras.—Llaves de
 bronce.—Vasijas.—Alquitrán.—Asfalto.—Soleras de piedra.
 Cigarrillos.—Cigarros puros.—Calzado.—Ropa hecha.—Paño de lana.—
 Ponchos.—Mantas.—Vinos, licores y jarabes.—Conservas de frutas y ma-
 riscos.—Dulces en almidón.—Jabones y perfumería.—Muebles.—Somniers
 y pallasas.—Cocinas económicas.—Campanas.—Alambiques, fondos de co-
 bre.—Prensas para copiar.—Prensas para orujo.—Prensas para queso.—
 Vendimiadoras.—Ulapets.—Pernos para fondres, etc., etc.

MAPAS MURALES

de todas las Naciones americanas.
 Tamaño 1 metro 20 centímetros por 1 metro.
 Precio: desde 10 francos cada uno.

ORNAMENTOS DE ARQUITECTURA
 (para dibujo)

con arreglo á los modelos de la Escuela de Bellas Artes de Paris
 100 planchas variadísimas.
 39 francos cada colección de 25 planchas.
Plantas, flores, frutas (en negro y en color).
Marina, pájaros, mariposas y otros diversos asuntos.
 Cada colección de 40 planchas, desde 35 francos.
 Los pedidos, libres de comisión, á la Direc-
 ción de este periódico.

EFFECTOS EUROPEOS
PARA CONSUMO DIRECTO

A las personas de la República Mexicana que acos-
 tumbran en Europa productos franceses ó de
 cualquier otra nación para uso propio, se les advierte,
 que la Dirección toma á su cargo la compra y envío por un
 agente especial, garantizando exactitud y economía.
 Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen
 con suma rapidez por medio de paquetes postales.
Centro-América, Venezuela, Colombia y demás
naciones del Sur.
 Darán informes completos en esta Dirección, de quié-
 nes se encargan de análogo servicio.

VALLS HERMANOS

Ingenieros constructores
Talleres fundados en 1854
 19 — CALLE DEL CAMPO SAGRADO — 19
 Barcelona (España)
 Casa especial en maquinarias completas para
 fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas,
 etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases,
 máquinas de vapor, motores, turbinas, malaca-
 tes, bombas, etc.
 25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2
 de progreso, de premio. Numerosas referencias
 en la Península y Ultramar.
 Telegramas: **VALLS, Campo Sagrado.**
BARCELONA. Teléfono 595.

BUREAU CENTRAL: 57, Gresham Street, LONDON.
 Télégrammes: "PICKFORD", London. — Correspondants à *Algoa Bay, Amers,
 Bâte, Bombay, Calcutta, Christchurch N.-Z., Cape-Town, Colombo, Florence, Hambourg,
 Lyon, New-York, Madras, Melbourne, Marseille, Paris, Rotterdam, Sidney, Wellington,
 N. Z., etc., etc.*
Agents du LONDON & NORTH WESTERN RAILWAY Co.

PICKFORD & Co
 Transports généraux par tous pays. Agence en Douane, Affrètements, Assurances, Em-
 magasinage de mobiliers et transport par voitures de déménagement.
 Service express de factage dans LONDRES et dans les environs.
Succursales dans les principales villes de l'Angleterre.

Para la curación de la blenorragia,
 cistitis, catarros de la vejiga,
 etc., nada hay superior al

SANTALINO GAYOSO

(Cápsulas de sándalo y salol alcanforado).

Esta nueva fórmula realiza la triple
 indicación **BALSAMICA** de la
 esencia de sándalo, **ANTISEPTICA**
 del salol y **SEDANTE** del alcanfor;
 son de acción mucho más rápida y se-
 gura que todas las usadas de sándalo
 copaiba, cubeba, etc., y tienen sobre
 las de sándalo sólo, la ventaja de
 no producir la menor congestión sobre
 los riñones. Se venden á 4 pesetas frasco
 (4,50 por correo) en las principales
 farmacias de España y América **F.
 Gayoso, Arenal, 2, Madrid y Rambla
 Flores, 4, Barcelona.**

CAMILO PEREZ LURBE
CARTAGENA
 (España)
ESPECIALIDAD EN
MAQUINAS Calderas Rails Vagonetas
Cables planos y **MOLINOS.**
REDONDOS.
DEPOSITO DE MATERIAL COMPLETO PARA MINAS.
 Referencias inmejorables sobre material en funciones.
Precios y dibujos á quien lo solicite.

HOTEL "ROMA,"
Valparaíso, Calle Serrano, núm. 83 (Chile).
 Situado en una de las calles centrales, con vista al mar.
 Departamentos amueblados y cuartos.
 Cocina á la Europea. — Pensiones á precios módicos.
 Ofrecemos todas las comodidades deseadas á los viajeros.
Intérpretes, & Cereghino & de la Cruz
 PROPIETARIO.

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata.
LIMITADO.
 Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Mon-
 tevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza,
 Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Nor-
 te.—Operaciones, descuentos, transferencias tele-
 gráficas, letras de cambio, remesas, compra y ven-
 ta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sel-
 lado, depósitos en moneda legal, depósitos en tí-
 tulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15
 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78.
 —Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado. £ 950.000
 Capital suscrito. » 450.000
 Idem pagado. » 300.000
 Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comer-
 ciales y particulares.
 Se reciben depósitos á la vista y por períodos
 fijos.
 Se descuentan, negocian y cobran letras.
 Se recibe en depósito bonos y acciones para el
 cobro de cupones y dividendos.
 Se remite á los interesados en Europa el produc-
 to de cupones y dividendos.
 Compra y venta de bonos y acciones por cuenta
 de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter
 Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275.000
 Grants Letters of Credit on its Branches in the
 Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New
 Brunswik and British Columbia (Dominion of Ca-
 nada), aat its agents in New York, San Francisco
 and Chicago, payable on presentation free of
 charge.
 Also purchases, or forwards for collection, Bills
 on America and Coupons for dividends on Ameri-
 can stocks, and undertakes the purchase and sale
 of stock and other money business in the British
 Provinces and the United States.
 By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.
 3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.
 Branches are now open in the West Kootenay
 Districts, British Columbia, at Rosland, Trail,
 Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Trasatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO
Capital: 20,000.000 marcos
Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin
 Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.
 Se encarga de toda clase de operaciones banca-
 rias y gira sobre todas las plazas de comercio y to-
 dos los pequeños pueblos de Italia, España, Ale-
 mania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.
 Da cartas de crédito para viajeros y para la com-
 pra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y
 recibe depósitos.

Banco Internacional é Hipotecario
DE MÉXICO.

Giros por cable, Depósitos, Descuentos,
 Cobros de Letras, Cupones, etc., Cambios
 sobre el Extranjero. Cartas circulares de
 Crédito. Créditos en Cuenta Corriente.
CAPITAL: Pesos 5.000,000.
 El Banco facilitará toda clase de informes escri-
 tos relativos á las diversas operaciones de su ins-
 tituto á quien lo solicite en sus oficinas.
Presidente, Cajero,
José de Teresa Miranda. Joaquín de Trueba.
 Apartado postal **CIUDAD DE MÉXICO** Teléfono número
 269 38
Oficinas en el nuevo edificio del Banco:
Esquina de Cadena y Colegio de Niñas.

BANCO MINERO.

Capital y Reservas. . . Pesos 1.750,000
EN CHIHUAHUA (MEXICO).
Gerente, Cajero,
ENRIQUE C. CREEL JUAN A. CREEL
Directores:
Sres. Luis Terrazas, Miguel Salas, Inocente Ochoa,
Luis Terrazas hijo, Enrique C. Creel, Alberto Te-
rrazas, Luis Faudoa Sucs., Juan A. Creel.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on four-
 nit toute sorte de renseignements au sujet
 des affaires tant commerciales que finan-
 cières ou autres concernant tous les pays
 de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45.—BARCELONA